



PROGRAMA DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN **“SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DELITOS Y REPARACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL ”**

Descripción: El curso entrega una actualización integral y aplicada sobre la normativa aplicable al caso en que se cause “daño ambiental”, ya sea en sede civil (para lograr su reparación material presentando una demanda en Tribunales ambientales), ya sea en sede administrativa (desde que constituye una infracción gravísima o grave ante la Superintendencia del Medio Ambiente), ya sea en sede penal (pues la nueva ley contiene hipótesis específica). A través de clases magistrales y análisis de casos, los participantes comprenderán cuándo podemos hablar de un daño ambiental, qué se debe probar y cómo se aprecia esta prueba, los procedimientos, los plazos de prescripción, los problemas prácticos etc. en las tres sedes y además, qué relación se produce entre estos tres tipos de responsabilidades.

Destinatarios: El curso está dirigido a profesionales de diversas disciplinas que se desempeñan en materias relacionadas con la gestión ambiental, con especial énfasis en personas interesadas en comprender o actualizar sus conocimientos sobre la normativa ambiental, administrativa y penal sobre el daño ambiental.

Modalidad: online / sincrónica (clases no se graban).

Duración: Curso tiene una duración de 24 horas las que están distribuidas los días lunes y miércoles (salvo feriados) entre el lunes 28 de septiembre y lunes 26 de octubre.

**** El curso se impartirá si se alcanza un mínimo de inscritos para dictar el programa: 20 participantes****

Fechas y horarios: lunes y miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

Requisitos de admisión: Título profesional universitario o licenciatura, o bien, título técnico profesional. Se requiere medios tecnológicos suficientes para poder seguir la actividad en línea.

Requisitos de aprobación: Cada curso se aprueba con un 70% de asistencia a las clases. Quienes aprueben recibirán un certificado digital otorgado por la Universidad de Concepción.

Organiza: Centro en Derecho, Ambiente y Cambio Climático y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción.

Cuerpo docente



El curso cuenta con un destacado equipo docente, conformado por académicos, litigantes y expertos con amplia trayectoria en derecho ambiental, regulación e institucionalidad pública:

- Jorge Bermúdez Soto
- Verónica Delgado Schneider
- Dominique Hervé Espejo
- Óscar Reicher Salazar
- Ximena Insunza Corvalán
- Ana Maria Aldana Saavedra
- Marie Claude Plumer Bodin
- Ezio Costa Cordella
- Carolina Flores Barros
- Natalia Alfieri Arroyo
- Jorge Femenías Salas

Valor general: \$400.000.-

Valor ex alumnos UdeC: \$350.000.-

Cronograma de clases

Fecha	Docente	Contenidos	Objetivo
Clase 1 Lunes 28.09	Jorge Bermúdez	Introducción al curso Clases inaugurales Relación entre sanciones administrativas y delitos ambientales ¿evolución del modelo sancionador?	Comprender el marco general del curso, sus propósitos y alcances, e identificar las tres vías de responsabilidad jurídica aplicables al daño ambiental — administrativa, civil y penal—, reconociendo sus características distintivas y las interacciones que se producen entre ellas en el sistema jurídico chileno.
	Verónica Delgado	Panorama general de la reparación del daño ambiental en tres sedes.	
Clase 2 Mié 30.09	Verónica Delgado	Régimen general de daño ambiental.	Conocer y comprender el régimen general del daño ambiental en el ordenamiento jurídico chileno, identificando su concepto, elementos constitutivos y requisitos de procedencia, como fundamento común de las distintas vías de responsabilidad que serán abordadas a lo largo del curso.



Clase 3 Lu 05.10	Natalia Alfieri	a. Procedimiento y sistema recursivo b. Problemas prácticos. c. Sentencias y acuerdos.	Conocer y analizar el procedimiento de reparación del daño ambiental en sede civil, comprendiendo el sistema recursivo aplicable, las principales dificultades prácticas en su tramitación, y el rol de las sentencias y acuerdos como mecanismos de reparación efectiva del daño causado al medio ambiente.
Clase 4 Mié 07.10	Ana María Aldana	El daño ambiental en la nueva Ley de delitos ambientales.	Conocer y examinar el tratamiento del daño ambiental en la nueva Ley de Delitos Ambientales, identificando los supuestos de hecho que configuran responsabilidad penal, los requisitos de tipicidad aplicables y las implicancias de esta nueva sede en el sistema integrado de responsabilidad ambiental chilena.
Clase 5 Mie 14.10	Dominique Hervé	Responsabilidad Administrativa por Daño ambiental. a. Marco regulatorio y funciones SMA. b. Procedimiento de fiscalización. c. Infracciones/Prescripción. d. Procedimiento sancionatorio. e. Sanciones/prescripción. f. Factores del artículo 40.	Comprender el régimen de responsabilidad administrativa por daño ambiental, analizando el marco regulatorio y las funciones de la SMA, los procedimientos de fiscalización y sancionatorio, las categorías de infracciones, las reglas de prescripción y los factores del artículo 40, con aplicación a casos concretos.
Clase 6 Lu 19.10	Ximena Insunza Óscar Reicher	Responsabilidad Administrativa por Daño ambiental. a. Sistema Recursivo b. Principales Casos de sanciones por daño ambiental ante la SMA (sin PDR) a. Instrumento de incentivo para la reparación del daño ambiental. b. Casos prácticos.	Analizar el sistema recursivo en materia de responsabilidad administrativa por daño ambiental, examinando los principales casos de sanciones ante la SMA (sin planes de reparación), y analizar el funcionamiento de los planes de reparación ambiental en la legislación nacional a través del estudio de casos prácticos.
Clase 7 Mie 21.10	Óscar Reicher	Relación entre la responsabilidad por daño ambiental, la responsabilidad administrativa y penal. El daño ambiental en el proyecto de ley que reforma la LOSMA.	Comprender y distinguir las relaciones entre la responsabilidad civil por daño ambiental, la responsabilidad administrativa y la responsabilidad penal, e identificar las modificaciones que el



	Marie Plumer	Claude	proyecto de ley que reforma la LOSMA introduce en materia de daño ambiental.
Clase 8 Lu 26.10	Jorge Femenías	Clase magistral: Régimen especial del daño ambiental por manejo de hidrocarburos.	Conocer y analizar los regímenes especiales de responsabilidad por daño ambiental, examinando las particularidades del daño causado por manejo de hidrocarburos y en territorio antártico, así como los desafíos jurídicos que plantea la reparación del daño climático en el ordenamiento ambiental chileno e internacional.
	Carolina Flores	Clase magistral: Régimen especial del daño ambiental en territorio antártico.	
	Ezio Costa	Clase magistral: Los desafíos de la reparación del “Daño climático”.	

Curriculum Cuerpo Docente:

Jorge Bermúdez Soto

Abogado y académico de la Universidad Católica de Valparaíso, donde imparte las cátedras de Derecho administrativo y Derecho ambiental. Es Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, España y Máster en Derecho Comunitario Europeo, por la misma universidad. Ex Contralor General de la República durante los años 2015 a 2023.

Ha realizado estudios de postdoctorado en Derecho Ambiental como becario de la Fundación Alexander von Humboldt en las Universidades de Giessen y de Heidelberg, ambas en Alemania.

Entre los años 2015 a 2023 se desempeñó como Contralor General de la República.

Entre sus diversas publicaciones destacan los libros Derecho Administrativo General y Fundamentos de Derecho Ambiental, ambos con varias ediciones

Verónica Delgado Schneider

Abogada de la Universidad de Concepción. Magíster y Doctora en Derecho de la Università Tor Vergata Roma, Italia. Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de nuestra Universidad, donde imparte las cátedras de derecho ambiental, derecho ambiental de las aguas y derecho urbano. Directora del Centro en Derecho, Ambiente y Cambio Climático. Directora de la Revista de Derecho de la Universidad de Concepción convirtiéndose en la primera mujer en dirigir esta importante revista y de la Revista Derecho, Ambiente y Cambio Climático de la misma casa de estudios. Durante los años 2023 a 2026 fue Directora del Núcleo Milenio en Turberas Andinas.

Dominique Hervé Espejo

Profesora Titular de la Universidad Diego Portales. Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Master en Derecho Ambiental (LL.M). University College London, Universidad de Londres. Directora del Programa en Derecho y Política Ambiental de la Universidad Diego Portales. Sus líneas de investigación son Derecho ambiental y de los recursos naturales, Justicia Ambiental, Institucionalidad Ambiental y el Cumplimiento ambiental. Además, anteriormente fue Jefa de la División Jurídica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Óscar Reicher Salazar

Abogado y Doctor en Ciencias Ambientales por la Universidad de Concepción. Actualmente se desempeña como Profesor Asistente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la misma casa



de estudios. Además desarrolla investigaciones aplicadas en materias de evaluación ambiental, ordenamiento territorial y cambio climático. Entre los años 2022 y 2024 ejerció como Secretario Regional Ministerial (SEREMI) del Medio Ambiente en la Región del Biobío, liderando la gestión ambiental regional en materias tales como proyectos de relevancia en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la implementación de planes de descontaminación atmosférica y la promoción de normativas locales en materia ambiental. Actualmente desarrolla proyecto postdoctoral financiado por la ANID, orientado a investigar la coordinación entre instrumentos jurídicos de gestión ambiental y territorial frente al cambio climático.

Ximena Insunza Corvalán

Abogada de la Universidad de Chile, profesora e investigadora del Centro de Derecho Ambiental de la misma universidad. Es Master of Laws de la McGill University, Montreal, Canadá; Magíster de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Fue nombrada Ministra Suplente en el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago entre 2015-2017 y posteriormente para el período 2017-2023. Participó en la tramitación legislativa de la Ley 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Ha colaborado en la tramitación legislativa de la Ley 20.600, que crea los Tribunales Ambientales 2009-2010; la N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; y la reforma a la ley de la SMA.

Ana Maria Aldana Saavedra

Abogada de la Universidad de Concepción. Diplomada en Derecho Ambiental en la Universidad de los Andes y Diplomada en Derecho Ambiental de la Universidad del Desarrollo. Diplomada en Derecho Penal de la Universidad Alberto Hurtado. Fiscal Adjunta Jefa de la Fiscalía Local de Tomé y Fiscal de la Unidad de Alta Complejidad del Bio Bio, Especializada en delitos medioambientales.

Marie Claude Plumer Bodin

Abogada de la Universidad de Chile, con más de 29 años de experiencia. En enero de 2023 asume el cargo de Superintendente de la Superintendencia del Medio Ambiente hasta marzo de 2026. Es máster en Derecho Ambiental de la Universidad de París I-II Panthéon-Sorbonne y cuenta con estudios de especialización en Gestión Económica del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en el Instituto de Administración Pública y de la Universidad de Alcalá de Henares, España. Tiene una vasta experiencia en la administración pública en temáticas ambientales. Se desempeñó como abogada de la División Jurídica de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) durante 14 años y Fiscal de la SMA (2011 y 2012) y también ocupó el cargo de Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento SMA (2014 y 2018). Antes de asumir como Superintendente se desempeñaba como Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente

Ezio Costa Cordella

Abogado de la Universidad de Chile, Doctor en Derecho (U. de Chile). Profesor de Derecho y Regulación Ambiental en la Facultad de Ingeniería, académico del Departamento de Derecho Económico e Investigador del Centro de Regulación y Competencia (RegCom) en la Facultad de Derecho de la U. de Chile. Director Ejecutivo de la ONG FIMA. Referente en justicia ambiental, litigación estratégica y participación ciudadana.

Natalia Alfieri Arroyo

Abogada de la Universidad de Chile. Máster con doble especialización en “Energy & Clean Technology Law” y en “Environmental Law” de la Universidad de California Berkeley de Estados Unidos. Máster con especialización en Derecho Regulatorio de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se desempeñó como relatora y asistente de juez en el Tribunal Ambiental de Santiago. Actualmente es la Jefa de la Unidad de Medio Ambiente del Consejo de Defensa del Estado.



Carolina Flores Barros

Abogada de la Universidad de Chile. Master de la Universidad de Leiden.

Profesora Asistente y Editora General de la Revista Tribuna Internacional. Sus áreas de especialización son el Derecho Internacional y Comparado y Cambio climático, Antártica, Energía y Medio Ambiente.

Jorge Femenías Salas

Abogado de la Universidad Católica del Norte. Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid y Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es autor del libro “La responsabilidad por daño ambiental” publicado en la Editorial Ediciones UC.

Su ejercicio profesional se centra en la defensa de intereses jurídicos ante la Administración del Estado, entidades fiscalizadoras y tribunales especializados. Su experiencia incluye tramitación de causas en sedes judiciales y administrativas; asesoramiento de instituciones nacionales e internacionales; y, confección de informes en derecho y opiniones legales en asuntos de alta complejidad.